

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 07:42:43

Recibo No. AB26202484

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262024844257F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FEDERACION INTERNACIONAL DE FE Y ALEGRIA SIGLA FIFYA

Nit: 900431537 7 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Especial

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0039355
Fecha de Inscripción: 27 de abril de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 35 No. 21 - 19
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fi.administracion@feyalegria.org
Teléfono comercial 1: 3383792
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 35 No. 21 - 19
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fi.administracion@feyalegria.org
Teléfono para notificación 1: 3383792
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 07:42:43**

Recibo No. AB26202484

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262024844257F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de marzo de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2011, con el No. 00189289 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Federación denominada FEDERACION INTERNACIONAL DE FE Y ALEGRÍA SIGLA FIFYA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 4 de abril de 2119.

OBJETO SOCIAL

En procura de desarrollar el objetivo general enunciado en el preámbulo y decálogo del presente estatuto, la FIFYA tendrá los siguientes fines: 3.1. Velar por la identidad del Movimiento, procurando que el Ideario y el Decálogo conserven su integridad e influyan realmente en la marcha general de Fe y Alegría. 3.2. Favorecer la unidad del movimiento, en su dispersión geográfica y cultural; promoviendo y apoyando su múltiple acción educativa y de promoción social, sin menoscabo de la autonomía interna de cada país miembro. 3.3. Facilitar la representación y el diálogo con organismos nacionales e internacionales dentro del ámbito de su competencia y sin interferir con la autonomía de los diversos países miembros. 3.4. Favorecer una mayor y mejor comunicación de experiencias entre los diversos países. 3.5. Promover la expansión del movimiento a nuevos países. 3.6. Celebrar todo tipo de contrato, convenio y/o acuerdo con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales y realizar todo acto que se relacione directa o indirectamente con su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 07:42:43

Recibo No. AB26202484

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262024844257F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto.**PATRIMONIO**

\$ 17.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Coordinador General - Representante Legal de la FIFyA.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del Coordinador General: A. Representar oficial y legalmente a la Federación Internacional de Fe y Alegría. B. Animar la marcha general de la FIFyA. C. Convocar y presidir a la Asamblea General, a la Junta Directiva y al Consejo de Direcciones Nacionales. D. Ejecutar los mandatos de la Asamblea, de la Junta Directiva y del Consejo de Direcciones Nacionales, en los casos establecidos especialmente. E. Conversar con los Propósitos Provinciales de las distintas Provincias de la Compañía de Jesús para sugerir la designación de determinados perfiles específicos para ejercer la Dirección Nacional de los países miembros, en pos de la consecución de los objetivos y fines de la Federación. F. Promover la formulación de políticas educativas y de promoción social en los países que existe Fe y Alegría y en la FIFyA. G. Acompañar, asesorar y facilitar la gestión de los Directores/as Nacionales de Fe, y Alegría. H. Organizar el trabajo, en consulta con la Junta Directiva, de los Coordinadores del Trabajo Federativo, el personal de la oficina federativa, los equipos y comisiones técnicas contratadas especialmente para tal fin. I. Coordinar las relaciones de la FIFyA con organismos internacionales y, en diálogo con los Directores Nacionales, con las estructuras y obras apostólicas de la Compañía de Jesús y otras Congregaciones Religiosas, con la Jerarquía de la Iglesia y con los Estados. J. Convenir y suscribir acuerdos y apoyos con organismos internacionales y agencias de financiamiento, en beneficio de la FIFyA, previa aprobación por la Junta Directiva. K. Promover la sostenibilidad económica de la FIFyA y de sus proyectos y, en orden a cumplir esta obligación, abrir, movilizar y cerrar cuentas bancarias, sean estas corrientes, de depósito o de cualquier

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 07:42:43

Recibo No. AB26202484

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262024844257F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otro tipo, y ejecutar transferencias, inversiones y otras operaciones financieras, a nombre y en representación de la Federación Internacional de Fe y Alegría, en instituciones bancarias domiciliadas en cualquier país, pudiendo en consecuencia para ello acceder por medios electrónicos a dichas cuentas bancarias de la FIFyA. L. Presentar informes anuales a la Asamblea General y periódicos a la Junta Directiva. m. Asumir cualquier otro asunto de FIFyA emergente de los mandatos de la Asamblea, no especificado en este estatuto, en acuerdo con la Junta Directiva. N. Suscribir cualquier contrato con Entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, sin límite de cuantía, salvo que la Junta Directiva le fijase algún límite de estimarlo conveniente. O. Convocar, con la anuencia de la Junta Directiva a tal fin, a otra/as persona/as que lideran procesos y/o trabajos federativos, a participar de momentos expresamente determinados de las instancias de reuniones presenciales del Consejo de Direcciones Nacionales. P. Las Demás que señala la ley.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 20 de enero de 2023, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2023 con el No. 00366340 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Coordinador General	Daniel Villanueva Lorenzana	C.E. No. 7531262

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. XL-2025 del 18 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2025 con el No. 00394293 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 07:42:43**

Recibo No. AB26202484

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262024844257F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva		Daniel Villanueva Lorenzana	C.E. No. 7531262
Miembro Junta Directiva		Maria Florencia Sienra Valle	P.P. No. D526574
Miembro Junta Directiva		Jesus Alejandro Calderon Tobar	P.P. No. C03632362
Miembro Junta Directiva		Nancy Raquel Fretes Martinez	P.P. No. R670116
Miembro Junta Directiva		Edson Marco Tulio Gomez Ramirez	P.P. No. 246515589

SUPLENTE

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva		Ramon Almansa Lopez	P.P. No. PAE769251

REVISORES FISCALES

Por Acta No. XL-2025 del 18 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2025 con el No. 00394294 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Auditoria		BDO AUDIT S.A.S. BIC Firma	N.I.T. No. 860600063 9

Por Documento Privado del 20 de mayo de 2026, de Revisor Fiscal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 07:42:43

Recibo No. AB26202484

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262024844257F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2026 con el No. 00404918 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Paula Andrea Muñoz Rodríguez	C.C. No. 1012361245 T.P. No. 250288-T

Por Documento Privado del 30 de enero de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2026 con el No. 00400448 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Lorena Valentina Gomez Neira	C.C. No. 1000807382 T.P. No. 349633-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 34 del 4 de abril de 2019 de la Asamblea General	00321289 del 22 de agosto de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 07:42:43

Recibo No. AB26202484

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262024844257F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9609

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.153.688.021

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9609

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 07:42:43**

Recibo No. AB26202484

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262024844257F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 07:42:43

Recibo No. AB26202484

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262024844257F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO